

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01930
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	24/12/2019 11:23:51	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 991/2019

VISTO: la Resolución N.º 864/2017 de la Dirección General de 26 de diciembre de 2017 y rectificativa N.º 882/2017 de 29 de diciembre 2017.

RESULTANDO: 1) Que por los citados actos administrativos se autorizó la contratación en calidad de adscripto del Director General, del Magister en Políticas Públicas Diego Gonnet Ibarra, por el término de un año a partir del 15 de enero de 2018, en el marco de lo establecido en el artículo 142 de la Ley N.º 19.438 de octubre de 2016, en la redacción dada por el artículo 210 de la Ley N.º 19.535 de 25 de setiembre de 2017.

2) Que por Resolución N.º 022/2019 se autorizó la prórroga de dicha contratación, por el término de un año a partir del 15 de enero de 2019.

3) Que se mantienen las necesidades de asesoramiento y asistencia referente a la implantación de sistemas de información y diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, en el marco de las competencias dadas al Departamento de Políticas Públicas previsto en el organigrama vigente de la Fiscalía General de la Nación.

CONSIDERANDO: 1) Que resulta pertinente disponer la prórroga de la contratación autorizada por las resoluciones citadas en la presente, por el término de un (1) año, a partir del día 15 de enero de 2020, manteniéndose todas las restantes condiciones establecidas en el contrato suscrito.

2) Que la presente contratación se financiará de acuerdo a lo informado por el Departamento de Planificación y Presupuesto.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 5 literal G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 142 de la Ley N.º 19.438 de 14 de octubre de 2016 en la redacción dada por el artículo 210 de la Ley N.º 19.535 de 25 de setiembre de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR la prórroga de contratación del Magíster en Políticas Públicas, Diego GONNET IBARRA, titular de la cédula de identidad número 3.281.374-0, en calidad de adscripto del Director General, por el término de un (1) año a partir del 15 de enero del 2020, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 142 de la Ley N.º 19.438 de 14 de octubre de 2016, en la redacción dada por el artículo 210 de la Ley N.º 19.535 de 25 de setiembre de 2017.

2º) LA retribución mensual nominal del adscripto será de \$ 164.951,61 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y uno con 61/00) a valores del 1º de enero de 2019.

3º) MANTENER todas las restantes condiciones establecidas en contrato suscrito con fecha 15 de enero de 2019.

4º) LA presente erogación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 33 Unidad

Ejecutora 01, Financiación 1.1 Rentas Generales, Objeto de Gasto 057-009 “Contratos para tareas de apoyo directo a Ministros o Directores”.

5°) PASAR a Gestión Documental a efectos de notificar al Mag. Diego Gonnet. Cumplido, siga a Secretaría General a efectos de continuar con los trámites correspondientes.

Montevideo,

JDA/la

Actuante:
Lorena Arriola

Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-33-1-01930
Fecha:	26/12/2019 09:22:36	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	26/12/2019 09:22:34	Avala el documento